

POSADAS, 1 2 DIC 2024

VISTO: El Expediente CUDAP:FCEQyN_EXP-S01:0001350/2024 - Solicitud de inclusión como Prácticas Sociales Educativas y suplemento al título de los proyectos de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, aprobado por Resolución CD N° 513/2024, correspondiente a la convocatoria de proyectos PROFAE 2023, Resolución CS N° 011/2024; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución 2018-233-APN-ME del Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Universitaria invitan "...a las instituciones universitarias públicas, pertenecientes al Sistema Universitario Nacional que, en el marco de la autonomía, incorporen en los diseños curriculares y planes de estudios de las carreras de pregrado y grado, prácticas sociales educativas o como las instituciones las denomine, cuyo cumplimiento será requisito necesario para la obtención del título universitario".

QUE, la Universidad Nacional de Misiones por Ordenanza del Consejo Superior N° 063/19, crea el Programa de curricularización de las Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título.

QUE, por Resolución CS N° 002/2023, se establece el circuito administrativo para aprobar las actividades que serán incorporadas como suplemento al título de las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales por resolución de Consejo Directivo N° 513/2024, solicita la aprobación e incorporación como PSE y Suplemento al título universitario de los proyectos correspondiente a la convocatoria de proyectos PROFAE 2023, Resolución CS N° 011/2024.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dichas propuestas, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE; es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria; a fin de solicitar el reconocimiento oficial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 107/2024, sugiriendo: "1º) Aprobar como Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título universitario de los proyectos de la FCEQyN, correspondiente a la convocatoria PROFAE 2023, Res CS Nº 011/2024 de la UNaM. 2º) Solicitar a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 4 de diciembre de 2024.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: APROBAR; como Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título universitario a los proyectos de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas

201/2024





POSADAS 1 2 DIC 2024

y Naturales, correspondiente a la convocatoria de proyectos PROFAE 2023, Resolución CS N° 011/2024 de la Universidad Nacional de Misiones. Obrante en los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR, a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS Nº 201/2024

GES/vag

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones